



PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO CURSO 2020/2021

NORMATIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS:

- Decreto 21/2020, de 17 de febrero (BOJA núm. 34 de 19 de febrero 2020).

“Este centro tiene Carácter Propio y se encuentra a su disposición en la secretaría y en la página web del colegio”.

CALENDARIO:

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Del 01 al 31 de marzo de 2020.
- **RECOGIDA DE SOLICITUDES: DE LUNES A VIERNES EN LA RECEPCIÓN:**
HORARIO: DE 8:00 A 17:30 HORAS.
- **ENTREGA DE SOLICITUDES EN LA SECRETARÍA:**
HORARIO: LUNES Y MIÉRCOLES: DE 15:30 A 17:00 HORAS
MARTES, JUEVES Y VIERNES: DE 9:00 A 10:30 HORAS.

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE ENTREGAR CON LA SOLICITUD DE ADMISIÓN:

- Solicitud de admisión por **DUPLICADO (ANEXO III)**.
- Documentos acreditativos de las situaciones declaradas. (Consultar hojas 6, 7, 8 y 9 de la solicitud de admisión).
- Fotocopia del libro de familia donde está inscrito/a el/la aspirante, o fotocopia del DNI si lo tiene.
- Fotocopia del DNI del **padre y de la madre.**
(Los DNI del/de la padre/madre y libro de familia del/de la aspirante, si es posible, fotocopiarlo todo en un mismo folio).
- Carácter Propio firmado por parte del padre, madre, o tutor/a legal.

NOTA ACLARATORIA:

La solicitud de plaza es **única, por lo tanto, No se puede presentar solicitud de admisión** en varios Centros a la vez, porque dará lugar a la pérdida de todos los derechos de prioridad que puedan corresponder al alumno/a, pero sí relacionar en la misma solicitud distintos Colegios.

Toda la información sobre el proceso de escolarización 2020/2021 la podrán consultar, en la dirección de internet de la Consejería de Educación:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>

Y en la página web del colegio:

www.irlandesasaljarafe.org